



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001220500020239910201
RADICADO INTERNO:	99102
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	SINDICATO DE TRABAJADORES BANCOLOMBIA “CONEXION SINDICAL”, BANCOLOMBIA S.A. BANCOLOMBIA S.A., SINDICATO DE TRABAJADORES BANCOLOMBIA “CONEXION SINDICAL”
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	21 de agosto de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3310-2024 NEGAR LAS PETICIONES DE DEVOLUCIÓN DEL LAUDO ARBITRAL (...) NEGAR LA ANULACIÓN DE LAS DECISIONES ARBITRALES (...) - CON ACLARACIÓN Y SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y ACALARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA - SIN COSTAS
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 10/12/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 10/12/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/12/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21 de agosto de 2024.

SECRETARIA _____